

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13597 *Resolución del 20 de abril, de la Dirección General del Centro Informático, para a Xestión Tributaria, Económico-Financeira e Contable [CIXTEC (Consellería de Facenda-Xunta de Galicia)], por la que se anuncia la licitación del servicio para la evolución y actualización continua del sistema de información para la gestión integrada de los tributos (XEITO2).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Centro Informático para a Xestión Tributaria, Económico-Financeira e Contable, CIXTEC.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Cixtec.
 - 2) Domicilio: C) Domingo Fontán, n.º 9.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15702.
 - 4) Teléfono: 981 541337.
 - 5) Telefax: 981 541270.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.rexistro@cixtec.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cixtec.es.
 - d) Número de expediente: 2015-022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio para la evolución y actualización continua del sistema de información para la gestión integrada de los tributos (XEITO2).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 785.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de mayo de 2015, a las 14:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del CIXTEC. En caso de optar por la presentación a través del sistema de licitación electrónica de la Xunta de Galicia, SILEX, accediendo a la dirección, <http://www.conselleriadefacenda.es/silex>.
 - 2) Domicilio: C) Domingo Fontán, n.º 9.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15702.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La fecha y hora de las mesas de contratación de apertura de criterios cuantificables mediante juicio de valor y de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas serán publicadas oportunamente en el Perfil de Contratante y se anunciarán oportunamente.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2015.- El Director general del CIXTEC, M. Mauro Fernández Dabouza.

ID: A150017504-1

cve: BOE-B-2015-13597